

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

272**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Margarita Martínez González, secretaria del Juzgado de lo social número 39 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Fanny Verónica Castañeda Sánchez, contra “Dataga Dinut & Skill Holding, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 280 de 2010, se ha acordado citar a “Dataga Dinut & Skill Holding, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 2011, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dataga Dinut & Skill Holding, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.814/10)